

DECRETO 0488 DE 2014
(Marzo 21)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

B) Que la Contraloría General de Medellín, mediante oficio con radicado 201400150231 recibido el 21 de marzo de 2014, solicitó realizar un traslado presupuestal, con el fin de ajustar su presupuesto de funcionamiento.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que por lo anteriormente expuesto

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
FUNCIONAMIENTO						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN						
Remuneración estudiantes de práctica						
120000114	27000000	211022035	00000.00000.0001	1000000	50.107.980	
Aportes a Seguridad Social -SALUD- Sector Privado						
120000114	27000000	211023055	00000.00000.0001	1000000		25.000.000
Aportes a Fondos Pensionales Sector Público						
120000114	27000000	211024052	00000.00000.0001	1000000		25.000.000
Afilaciones						
120000114	27000000	212032079	00000.00000.0001	1000000		107.980
TOTAL					50.107.980	50.107.980

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda